



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 27

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE 2
APPLIANCE PARA EL FILTRADO DE CONTENIDO PROXY DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET EN ALTA
DISPONIBILIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.”
ARTICULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 **DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
3. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO- HOJAS DE VIDA



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 27

3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS APPLIANCE OFRECIDOS.

3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.

3.5 VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.

5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

8. ANEXO TECNICO.

9. FICHA TECNICA

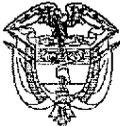
10. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:

11. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 27

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE 2 APPLIANCE PARA EL FILTRADO DE CONTENIDO PROXY DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET EN ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.”**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 27

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) APPLIANCES PARA EL FILTRADO DE CONTENIDO PROXY DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET, EN ALTA DISPONIBILIDAD CON DETECCIÓN DE AMENAZAS REALES Y PERSISTENTES PARA MÍNIMO 1.000 USUARIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

La modernización tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores entre 2010-2014, plantea la ampliación y consolidación de una plataforma tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones con herramientas de última generación, que asegure cobertura, disponibilidad, oportunidad y seguridad de los servicios informáticos tanto en la Cancillería, sedes en Bogotá, las Misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

El Ministerio cuenta actualmente con un dispositivo Proxy cuyo objetivo es el administrar, controlar y hacer un manejo apropiado de la navegación de los usuarios, cuando navegan hacia Internet. La capacidad del Proxy actual ya no soporta el número de usuarios ocasionando inconvenientes en el acceso hacia internet, motivo por el cual se hace de extrema urgencia el poder contar con un dispositivo de mejores características que permita administrar de forma eficiente todas las sesiones de los usuarios, deteniendo las amenazas persistentes y mejorando la productividad de los funcionarios al controlarles la navegación solo hacia categorías que tengan que ver con su rol en la organización y que no contengan amenazas hacia la seguridad de la información de la Entidad.

Algunas de las amenazas que están presentes en la actualidad se están centrando en tres temas: robo de datos, ataques dirigidos (como los ataques de Anonymous a las entidades del estado Colombiano) y explotación de vulnerabilidades o fallas en la infraestructura de computo de las organizaciones. La mayoría de estos ataques involucran componentes Web y toma ventaja de los usuarios como un punto débil de la cadena de elementos de fallas en la seguridad de la información de las organizaciones.

Los señuelos que se publican en internet por los estafadores para que la curiosidad humana sea explotada, tales como los desastres naturales, eventos sociales, personajes famosos, y noticias destacadas se convierten en envenenamiento conocido como SEO (Search Engine Optimization), que ahora también llaman la atención ofreciendo regalos (iphones, ipads, etc), encuestas ficticias, videos relacionados con personajes famosos, invitaciones a ver quien está viendo a alguien en Facebook, así como enlaces en Twitter y Youtube.

Las tecnologías interactivas y dinámicas de la conocida Web 2.0 (Facebook, twitter, skype, IM, Google, Youtube, etc) se han convertido en elementos necesarios para aplicaciones de tipo comercial. Hoy, las

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 27

aplicaciones tradicionales de relaciones con los clientes como la información de pasaportes se realizan en línea, mientras que aplicaciones como las redes sociales se utilizan a diario para el reclutamiento, la generación de contactos y otros procesos empresariales. Así las cosas, la Web 2.0 configura un nuevo riesgo, ya que el contenido dinámico y generado por los usuarios hace que las tecnologías de seguridad tradicionales, como el antivirus y el filtrado de URL como el que tiene hoy en día el Ministerio, no resultan suficientes. Teniendo en cuenta que estas tecnologías tampoco ofrecen control sobre información confidencial saliente publicada en sitios Web 2.0.

El aumento del uso de tráfico SSL ha creado puntos débiles para los filtros de URL como el que tiene el Ministerio y esto abre la puerta trasera a las amenazas y a la fuga de información. Por lo anterior la entidad requiere 2 Appliance tipo web que le ofrezcan visibilidad y control del tráfico SSL, lo que permitirá que la Entidad aplique una política a todas las comunicaciones web.

Así mismo se requieren defensas que cuenten con dispositivos (Appliance) que analicen grandes cantidades de datos y creen defensas pro-activas que se ajusten automáticamente a las variables de riesgo en tiempo real; el suministro de la protección entregada por este Appliance debe cumplirse de acuerdo a las políticas del Ministerio cuando un usuario acceda a un contenido Web deseado. De igual forma debe ser efectivo al analizar el tráfico Web de salida, el cual debe ser revisado y controlado en tiempo real.

Los análisis de los especialistas (RSA Conference 2012) demuestran que a partir del 2012 no será un periodo de mucha calma en ataques a entidades del estado, dentro de las cuales se encuentra el Ministerio. Cualquier disculpa de "hacktivismo" como la ley Lleras, una nueva propuesta de protección de derechos de autor, o un tema que pueda argumentar ataques a entidades del estado nos expondrá a ser objeto de atención de estos individuos y sus correspondientes amenazas.

En resumen las redes sociales continúan dominando las comunicaciones a través de la movilidad y la computación en la nube, de esta forma se extiende el perímetro de seguridad a dispositivos como teléfonos inteligentes, tabletas y aplicaciones sobre las cuales hoy no tenemos control. Lo que debemos controlar es la información y los datos del Ministerio, con lo cual la administración de riesgos y las defensas para proteger los datos confidenciales es urgente e imperativo.

Teniendo en cuenta que la cantidad de usuarios que acceden a Internet desde el Ministerio, se ha incrementado en un 50% respecto de los usuarios originalmente dimensionados para el actual sistema de control y Proxy Web, se requiere actualizar el mismo y adicionalmente incluir características de seguridad que permitan filtrar el contenido que los usuarios acceden ó envían hacia Internet, garantizando que no descarguen software malicioso que pueda afectar la seguridad de la información de la entidad.

Por lo anterior se requieren 2 Appliance especializados de seguridad informática que permitan controlar de forma efectiva la infraestructura de navegación para que soporte la navegación de los usuarios, previniendo y deteniendo que software malintencionado afecte los sistemas de información y así mismo evitar la sustracción de información confidencial por los canales web, FTP y web seguro.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 27

2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) APPLIANCES PARA EL FILTRADO DE CONTENIDO PROXY DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET, EN ALTA DISPONIBILIDAD CON DETECCIÓN DE AMENAZAS REALES Y PERSISTENTES PARA MÍNIMO 1.000 USUARIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO"

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a un contrato de compraventa.

2.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los bienes objeto de la presente contratación poseen especificación técnica uniforme, de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, los cuales pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene:

Decreto 734 de 2012.

Capítulo II, Selección Abreviada

Sección I Adquisición de Bienes o Servicios de características técnicas Uniformes y de común Utilización.

"Artículo 3.2.1.1. Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 27

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite.

Parágrafo 1°. *No se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización las obras públicas y los servicios intelectuales.*

Parágrafo 2°. *Para efecto de lo previsto en el presente artículo, por diseño o características descriptivas debe entenderse el conjunto de notas distintivas que simplemente determinan la apariencia del bien o que resultan accidentales a la prestación del servicio, pero que no inciden en la capacidad del bien o servicio para satisfacer las necesidades de la entidad adquirente, en la medida en que no alteran sus ventajas funcionales.*

Parágrafo 3°. *No se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la entidad, sin que la justificación pueda basarse en consideraciones puramente subjetivas. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia.*

Artículo 3.2.1.2. *Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.*

Parágrafo transitorio. *Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación no podrán hacer uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, hasta que no se asignen las responsabilidades a que se refiere el inciso 4° del parágrafo 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y se expida la reglamentación correspondiente.*

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 0734 de 2012, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 27

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a sendas sociedades que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- Cotizante No.1: Globaltek Security
- Cotizante No.2: Mysecurity
- Cotizante No. 3: Vipware integradores de tecnología

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M-CTE (\$267.031.410.00) incluido IVA.**

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1 GLOBALTEK SECURITY

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a internet mediante Proxy en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para 1.000 usuarios	2	\$ 228.323.475	\$ 36.531.756	\$ 264.855.231
	Valor Total Incluido IVA		\$ 264.855.231		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 27

COTIZANTE No. 2 My Security

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a internet mediante Proxy en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para 1.000 usuarios	2	\$232.225.000	\$37.156.000	\$269.381.000
Valor Total Incluido IVA		\$269.381.000			

COTIZANTE No. 3 VIPWARE INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a internet mediante Proxy en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para 1.000 usuarios	2	\$ 230.050.000	\$ 36.808.000	\$ 266.858.000
Valor Total Incluido IVA		\$ 266,858,000			

PRESUPUESTO TOTAL POR PRODUCTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a internet mediante Proxy en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para 1.000 usuarios	2	\$230.199.492	\$36.831.919	\$267.031.410
Valor Total Incluido IVA		\$267.031.410			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 27

Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo al proyecto de inversión denominado *adquisición y reposición de hardware* y software para la cancillería, descrito por el Departamento Nacional de Planeación en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN donde se encuentran incluido el Hardware y software objeto de la presente contratación.

2.6. LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "*Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación*".

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.2 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 27

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica
Capacidad financiera
Experiencia del proponente
Cumplimiento características técnicas mínimas

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial

Lances

Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre. Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado. El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente los valores ofertados en la propuesta económica.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 27

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente
- iii. Certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado de los appliance ofrecidos

3.1 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes."

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

La experiencia exigida en el presente proceso de contratación será la indicada en el presente numeral. Para el efecto el proponente deberá diligenciar los siguientes Anexos:

- ANEXO 3: Certificación de Experiencia del Proponente
- ANEXO 3A: Experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato- Hojas de vida

3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea: **adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o instalación y/o configuración de Appliance de control de contenido de navegación hacia Internet** (Anexo No.3).

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :

Mínimo: Dos (2) Máximo: Cinco(5)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 27

3.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO- HOJAS DE VIDA (ANEXO 3A)

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con un (1) Ingeniero electrónico o de sistemas que cuente con las siguientes condiciones:

- Tener Título Profesional de ingeniero de sistemas o electrónico, título otorgado por una institución educativa conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar Certificación de mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la configuración de los appliance ofertados.
- Presentar certificación original expedida por el fabricante de los Appliance ofrecidos en la que conste que recibió capacitación en la configuración y puesta en marcha de los appliance ofertados.

3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS APPLIANCE OFRECIDOS.

El proponente deberá adjuntar una certificación original expedida por el fabricante en la que se indique la condición de Distribuidor y/o comercializador Autorizado de los appliance ofrecidos.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

3.4 CERTIFICACIÓN DE SOPORTE DEL FABRICANTE.

El proponente deberá adjuntar certificación original expedida por el fabricante de soporte con modalidad 7x4x24 por tres (3) años (incluido repuestos, mano de obra) a partir de la entrada de los Appliance en el almacén general de la Entidad, a través de ingenieros y técnicos certificados (mínimo uno) en los Appliance ofrecidos. Dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

3.5 VISITA TECNICA VOLUNTARIA

La cual tendrá por objeto conocer la infraestructura actual del Data Center y tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 27

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR ESTA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 DE 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

4.1 RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGO COMERCIAL

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993". Por lo anterior el Ministerio ha considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia

5. GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

- (i) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.
- (ii) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se garantizará la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con vigencia igual de tres años y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 27

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTÍA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS
--	--	--	---

- (iii) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio, una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
- (iv) **SALARIOS Y PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Se garantizará el cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales por un porcentaje equivalente al Cinco (5%) del valor total del mismo y tres (3) años más.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será la ciudad de Bogotá D.C.

6.2. Forma de pago: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar así:

Un primer pago equivalente al 80% del valor total del contrato, contra entrega de todos los bienes recibidos por el almacén general y cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Un segundo y último pago equivalente al 20% del valor del contrato una vez se dé el cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la terminación del mismo.

6.3. Supervisión: la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través del DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 27

1. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	SI
<p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
2. TLC COLOMBIA-EL SALVADOR- GUATEMALA Y HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009. - Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010. - Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010. <p>NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
3. TLC COLOMBIA-MÉXICO	SI	SI	NO
<p>El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó en junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.</p> <p>El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>NOTA: Para este proceso de selección no aplica este tratado, ya que no discrimina el procedimiento a realizar para la selección abreviada subasta inversa, y además se puede observar que en el anexo No. 1 del precitado tratado no se encuentran desgravados los bienes objeto del presente proceso</p>			
4. COMUNIDAD ANDINA. Aplicación de la Ley 816 de 2003.			
<p>A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:</p> <p>Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.</p> <p>La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.</p> <p>El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.</p> <p>Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	NO	SI	SI
<p>El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011. - Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011. - Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia. <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
6. TLC COLOMBIA-CANADA	SI	SI	SI

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 27

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.		
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
6. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS	SI	SI
El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.		
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		

- a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.
- b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

NOTA 1: Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web www.mincomercio.gov.co y/o www.contratos.gov.co

NOTA 2: Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 27

8. ANEXO TECNICO No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Num eral	Ítem	Descripción
1	Appliance	Entregar 2 Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a internet, en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para mínimo 1.000 usuarios, que cumplan con las siguientes especificaciones:
		1.1 Que Sea un proxy para HTTP, HTTPS, FTP, FTP sobre HTTP, SOCKS y NNTP, STREAMING.
		1.2 Que Posee tecnología de web caching para proveer mejoras adicionales en el desempeño de la red mediante el uso de contenido que sea reusable y de almacenamiento local.
		1.3 Que el modo de operación proxy transparente incluya soporte para usar WCCP (Web Cache Content Protocol) y PBR (Policy Based Routing), teniendo en cuenta que la Entidad ya posee la infraestructura de equipos de comunicación que soporta el protocolo WCCP
		1.4 Que el modo de operación proxy explícito incluye lo siguiente: configuración manual de browser y/o soporte para auto configuración del proxy mediante el uso de PAC, WPAC y políticas de Active Directory.
		1.5 Que soporten configuración de proxy en cadena para poder integrarse con arquitecturas de proxies existentes.
		1.6 Que provean autenticación selectiva utilizando diferentes tipos de autenticación que podrán ser usados de manera simultánea en un mismo ambiente. Los administradores podrán especificar ciertos usuarios para ser autenticados de manera transparente (no login) mientras que otros usuarios deberán autenticarse de manera manual (login required) de forma tal que se puedan usar y aplicar políticas apropiadas en ambientes donde se tengan PC compartidos, PC para uso del público y PC para uso de empleados corporativos.
		1.7 Que incluyen integración con servicios de Active Directory, NTLM, Novell eDirectory (LDAP), Sun Java System Directory y cualquier otro tipo de directorio basado en LDAP.
		1.8 Que usen tecnología líder que permita descryptación on-box de tráfico HTTPS para inspección profunda de dicho tráfico y aplicación de políticas.
		1.9 Que incluyen aceleración basada en hardware para mejorar el rendimiento del sistema.
1.10 Que permiten la administración de certificados digitales con el uso de una consola web desde donde también se debe permitir el uso de políticas globales y generación de reportes con el fin		

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 27

Numeral	Item	Descripción
		de disminuir las tareas administrativas.
	1.11	Que previenen ataques encriptados mediante la capacidad de realizar descriptación de SSL en el Gateway. El malware en un canal encriptado deberá ser identificado mediante diferentes técnicas de detección.
	1.12	Que proveen clasificación por categorías de filtro de contenido (Viajes, deportes, contenido adulto, entre otros) mediante la extracción de elementos (lenguaje natural, palabras clave, colores, fuentes, títulos, fondos) y clasificar este contenido en tiempo real usando máquinas de algoritmos propietarios del Appliance y base de datos de categorías propietaria del fabricante del Appliance.
	1.13	Que proveen análisis de seguridad en tiempo real con el fin de identificar y evitar que amenazas como spyware, phishing, malware, entre otros, lleguen a comprometer los usuarios del servicio de navegación y contar con la capacidad de extraer componentes activos (scripts, exploits, código binario, imágenes, entre otros) que se encuentren dentro del contenido web que pueda activar cualquier actividad malintencionada.
	1.14	Que Proveen alta exactitud en la clasificación de sitios web 2.0
	1.15	Que pueden categorizar dinámicamente sitios web emergentes o sitios web desconocidos con contenido malicioso.
	1.16	Que Detecten archivos embebidos y/o descargas por tipo de archivo o tamaño de archivo.
	1.17	Que cuenten con Capacidad de descomprimir, remover o hacer buffer de archivos de acuerdo con las políticas configuradas. Así mismo de bloquear aplicaciones para Windows maliciosas mediante el uso de Reconocimiento de Aplicaciones, Detección Avanzada de Aplicaciones y Análisis de Seguridad en Tiempo Real.
	1.18	Que la tecnología de Reconocimiento de Aplicaciones use firmas, hashes de aplicaciones y fingerprints para comparar contra una base de datos local antes de descargar archivos ejecutables; este análisis lo debe utilizar en tiempo real y también en sitios con contenido estático.
	1.19	Que cuente con Protección mediante el uso de XLM parsing content scanning
	1.20	Que cuente con al menos 35+ millones de URLs clasificadas dentro de no menos de 100 categorías diferentes dentro de una base de datos propietaria del fabricante.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 27

Num eral	Ítem	Descripción
		1.21 Que cuente al menos con 100 protocolos dentro de la base de datos de protocolos.
		1.22 Que Realice actualizaciones diarias, con descargas incrementales con opción de actualizaciones dinámicas y desatendidas.
		1.23 Que cuente con categorías separadas para sitios web que afectan el tiempo de productividad de los empleados y sitios que afecta el ancho de banda del acceso a internet
		1.24 Que cuente con una categoría separada para Seguridad: Allí debe estar contenido sitios web que presentan amenazas como Spyware, MMC (Mobile Malicious Code), Phishing , entre otras amenazas que hayan sido identificadas por un laboratorio de seguridad propiedad del fabricante de las Appliance. Adicionalmente debe tener capacidad de controlar Bot's y protocolos Bot.
		1.25 Que de forma nativa ofrece DLP (Data Leak Prevention) para realizar escaneo sobre contenido saliente con el fin de prevenir pérdidas o fugas de información vitales para la organización.
		1.26 Que Previenen la pérdida de datos sobre los canales de comunicación HTTP, HTTPS (SSL) y FTP.
		1.27 Que cuente con más de 1200 clasificadores de datos que identifiquen números de tarjetas de crédito, números de seguridad social, y cientos de otros tipos de datos relevantes para requerimientos de cumplimientos. Evitando la necesidad de definir y afinar clasificadores usando herramientas de expresiones regulares.
		1.28 Que soporte mínimo dos asistentes para la creación de políticas y reportes predefinidos que automaticen las definiciones de políticas y buenas prácticas así como la creación de reportes de auditoría.
		1.29 Que soporten mínimo dos mecanismos de adquisición de firmas digitales para los documentos y datos confidenciales tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de firmas digitales de diferentes tipos de documentos. • Toma de firmas digitales de datos estructurados (bases de datos) a través de una conexión ODBC.

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 27

Num eral	Item	Descripción
		1.30 Que soporte para cada incidente generado, almacenen la evidencia forense (archivos, textos, entre otros) y toda la información relevante y necesaria para realizar los seguimientos a que haya a lugar.
		1.31 Que para nuevos sitios web que presenten amenazas de seguridad y que sean identificados por el laboratorio de seguridad, se envíe actualizaciones en tiempo real hacia los Appliance de forma tal que se provea protección inmediata. Estas actualizaciones deben ser independientes a las que se realizan sobre la base de datos maestra donde se contienen todas las categorías.
		1.32 Que las actualizaciones de seguridad que se realizan en tiempo real, tengan capacidad de ser entregadas durante las 24 horas del día, a partir de la configuración de los Appliance.
		1.33 Que Provean protección contra amenazas mixtas web mitigando este tipo de amenazas que usan combinación de enlaces web para atacar a las organizaciones y sus empleados.
		1.34 Que Manejen y permitan controlar otros protocolos diferentes a Http, https, ftp, tales como: (IM,P2P, streaming media, entre otros)
		1.35 Que cuenten en su base de datos con al menos 15 protocolos P2P y 15 protocolos IM.
		1.36 Que actualicen su lista de protocolos de manera dinámica.
		1.37 Que tengan la capacidad de aplicar políticas basadas en protocolos.
		1.38 Que tengan la capacidad de asignar umbrales de ancho de banda para varias URL, categorías de URL, protocolos y categorías de protocolos.
		1.39 Que permitan aplicar políticas de ancho de banda para usuarios y grupos.
		1.40 Que Permitan aplicar políticas de ancho de banda por protocolos.
		1.41 Que Permitan aplicar políticas de ancho de banda para usuarios y grupos.
		1.42 Que permitan que se envíen notificaciones a los usuarios cuando sobrepasen los límites de ancho de banda configurados en las políticas.
		1.43 Que Soporten filtrado por tipo de archivo (keyword)
		1.44 Que administren el acceso por categoría del sitio web y por grupo de tipo de archivo (por ejemplo bloquear archivos de audio en sitios de deportes pero permitirlo en sitios de finanzas)

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 27

Num eral	Item	Descripción
		1.45 Que permitan actualizaciones automáticas para la base de datos que contiene los tipos de archivos.
		1.46 Que tengan la capacidad de bloquear archivos enviados/recibidos por IM.
		1.47 Que permitan aplicar políticas para transferencia de archivos por IM con base en usuarios, direcciones IP, segmentos de red o grupos de directorio.
		1.48 Que la Administración de las políticas para envío/recepción de archivos sea parte integral de los Appliance y sea configurada desde la consola central del producto.
		1.49 Que permita configurar reglas de filtrado por horas del día, días de la semana-horas de estos días.
		1.50 Que permita configurar reglas condicionales donde una vez se le presenta al usuario un mensaje de notificación este pueda seleccionar si desea acceder al sitio web o si desea abandonar el acceso solicitado.
		1.51 Que permita asignar cuotas de tiempo para navegación.
		1.52 Que cuente con "Yes Lists" donde el acceso a los sitios contenidos allí es de acceso libre para todos los usuarios del servicio de navegación.
		1.53 Que permita identificar de manera transparente a los usuarios que hacen uso del servicio y que pertenecen al directorio de autenticación y permita crear listas personalizadas de palabras claves.
		1.54 Que permita personalizar la página de bloqueo que se le presenta al usuario.
		1.55 Que soporte expresiones regulares.
		1.56 Que provea y soporte la aplicación de políticas de uso de internet para usuarios móviles y remotos de forma opcional.
		1.57 Que la administración de las políticas de uso de internet para usuarios móviles y remotos se realice desde la consola central de los Appliance.
		1.58 Que Provea y soporte la opción de un servicio de filtrado en la nube sin la necesidad de la instalación de agentes en los usuarios móviles o remotos.

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 27

Num eral	Ítem	Descripción
		1.59 Que la consola de administración de estos servicios sea unificada, es decir, que ofrezca una sola consola desde la cual se pueden generar políticas y monitorear las actividades de los usuarios
		1.60 Que provea la capacidad de distribuir las políticas desde una ubicación central hacia múltiples Appliance distribuidos por toda la entidad.
		1.61 Que tenga una consola Web para gestión, administración y generación de reportes.
		1.62 Que soporte múltiples clases de administradores, como mínimo debe tener los siguientes: Súper Administrador, Administrador Delegado, Administrador Remoto. Adicionalmente debe permitir la administración delegada de políticas y reportes.
		1.63 Que las actividades ejecutadas por los administradores sean auditables y dicha auditoria sea implementada.
		1.64 Que tenga la capacidad de manejar URLs embebidas (Paginas cache de Google, contenido Akamai, etc).
		1.65 Que tenga la capacidad de recategorizar websites de manera automática o por requerimientos de la entidad.
		1.66 Que cuente con una consola unificada basada en web desde la cual se pueda monitorear y controlar tanto las características de control Web y de proxy, usuarios remotos (por agentes y por filtro en la nube) como las características de prevención de pérdida de datos
		1.67 Que Cuento con reportes tipo drill down que se puedan generar y consultar desde la consola web. Estos reportes deben proveer datos históricos y deben tener al menos 80.
		1.68 Que Provea reportes MRTG para análisis detallado del tráfico de red.
		1.69 Que Provea información del desempeño del cache y de los recursos en uso
		1.70 Que cuenta con Capacidad de delegar la generación de reportes y de permitir que el delegatario tenga capacidad de generar los reportes para un grupo específico de usuarios.
		1.71 Que tenga la capacidad para poder generar excepciones tanto permitir o bloquear URLs específicas a usuarios grupos, direcciones IP, rangos de IPs o en forma global
		1.72 Que tenga la capacidad de Integración a soluciones SIEM: con soporte a formatos

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 27

Num eral	Ítem	Descripción
		Syslog/CEF (Arcsight), Syslog, LEEF [Q radar], Syslog/Key Value pairs (Splunk y otros) o personalizada escribiendo el formato
		1.73 Que tenga la capacidad de bloquear y permitir tráfico IPV6
		1.74 Que permita crear URLs personalizadas basadas en IPV6 para excepciones, recategorizar, bloquear o permitir sitios web identificados con direcciones IPV6
		1.75 Que permita agregar y asignar políticas a clientes identificados con una dirección IPV6 o rangos de direcciones IPV6
		1.76 Que soporte proxy transparente y proxy explícito.
2	Instalación	<p>2.1 El proponente adjudicatario instalará los 2 Appliance en esquema de alta disponibilidad activo-pasivo. Los Appliance serán instalados en el Data Center Principal del Ministerio en un rack existente, el cual cuenta con espacio suficiente para la instalación de los mismos.</p> <p>2.2 El proponente adjudicatario, suministrará todos los componentes requeridos para la instalación y puesta en correcto funcionamiento de los 2 Appliance, tales como patch cord y cables de poder, entre otros</p>
3	configuración	<p>3.1 El proponente adjudicatario configurará los Appliance teniendo en cuenta las mejores prácticas que el fabricante ofertado recomiende para garantizar el óptimo funcionamiento de todas las funcionalidades solicitadas en las especificaciones de los mismos, que permitan cumplir con las políticas de seguridad de la entidad.</p> <p>3.2 El proponente adjudicatario configurará la licencia para mínimo 1000 usuarios</p> <p>3.3 El proponente adjudicatario realizará el levantamiento de información para la elaboración del diseño de reglas a implementar en los Appliances. Este diseño debe ser avalado por el supervisor del contrato, para la entrega del diseño no pueden pasar más de 8 días calendario contados a partir de la firma de acta de inicio.</p> <p>3.4 El proponente adjudicatario configurara en los Appliance las reglas aprobadas en el diseño.</p> <p>3.5 El proponente adjudicatario configurara la consola de administración, en un servidor virtual con Windows 2008 estándar R2, suministrado por la entidad.</p> <p>3.6 El proponente adjudicatario configurara los Appliance en modo proxy explícito.</p> <p>3.7 El proponente adjudicatario configurara los Appliance para que se sincronicen con Microsoft Active Directory.</p> <p>3.8 El proponente adjudicatario configurara en la consola como mínimo 5 reportes, que permitan</p>

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 27

Numeral	Item	Descripción
		<p>verificar el correcto funcionamiento de las reglas implementadas.</p> <p>3.9 El proponente adjudicatario configurara los Appliance para que se sincronicen con Microsoft Active Directory.</p> <p>3.10 El proponente adjudicatario configurará los Appliance en esquema de alta disponibilidad y realizará las pruebas que permitan verificar el correcto funcionamiento.</p>
4	puesta en marcha	<p>4.1 El proponente adjudicatario realizará pruebas del correcto funcionamiento de los Appliance en producción con la totalidad de usuarios conectados y realizará los ajustes que se requieran implementar, en caso de presentarse alguna falla o retraso en la conexión a Internet.</p> <p>4.2 El proponente adjudicatario realizará pruebas de hacking ético a los Appliance, que demuestren que las reglas de seguridad informática están bien configuradas.</p> <p>4.3 El proponente adjudicatario se compromete a transferir conocimiento que incluya como mínimo los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración e instalación de los Appliance• Configuración de reglas• Administración de la Consola• Generación de reportes• Afinamiento de los Appliance <p>La anterior transferencia debe ser impartida a 3 personas designadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores mínimo de 20 horas que cubrirá todo el contenido, utilizando material o manuales del fabricante y será programada en conjunto con el supervisor del contrato, en una intensidad de 4 horas diarias, durante 5 días.</p> <p>4.4 El proponente adjudicatario entregará todos los manuales de operación, configuración, y mantenimiento de los Appliance, en medio magnético, en idioma inglés o español.</p> <p>4.5 El proponente adjudicatario se compromete a que todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se realizarán en horario no hábil programados conjuntamente entre el proponente adjudicatario y la entidad. Estos tiempos podrán ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.</p>
5	Garantía y soporte de todos los equipos ofrecidos	<p>5.1 El proponente adjudicatario deberá ofrecer (3) años de garantía (incluido repuestos, mano de obra) a partir de la entrada de los Appliance en el almacén general de la Entidad, en esquema Onsite 7x4x24, con el fabricante, a través de ingenieros y técnicos certificados (mínimo uno) directamente del fabricante en los Appliance ofrecidos.</p>

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 27

Num eral	Ítem	Descripción
		<p>Dichas garantías, deberán ser entregadas al supervisor del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar 1 visita mensual de mantenimiento preventivo durante tres (3) años es decir 36 visitas, las cuales se programaran en conjunto con el supervisor del contrato.</p>

9. FICHA TECNICA

DESCRIPCIÓN BIEN	DEL DENOMINACIÓN TECNICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIA
Appliance	APPLIANCE DE FILTRADO DE CONTENIDO	Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a Internet, en alta disponibilidad con detección de amenazas reales y persistentes para mínimo 1.000 usuarios	UNIDAD	Dos (2)

10. CUADRO ECONÓMICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Adquisición de dos (2) Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a Internet en alta disponibilidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio			
	Instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento de los 2 Appliance para el filtrado de contenido PROXY de la navegación a Internet en alta disponibilidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio			

11. Anexos:

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 27

- Solicitud de Contratación.
- Ficha Técnica.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.
- Certificación del almacén

Bogotá D.C., 01 DE AGOSTO DE 2012

Spabon

MARTHA LUCÍA JIMÉNEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11

